

El hombre y su dignidad en palabras de Mons. Escrivá de Balaguer

Javier Hervada

Publicado en «Fidelium Iura» n.º 2 (1992) 11-26.

Una de las grandes aportaciones del cristianismo al pensamiento humano ha sido la noción de persona y, con ella, la clara idea de la dignidad del hombre. Esta aportación, ni ha sido meramente teórica, ni se ha reducido a proclamaciones retóricas. Ha sido y es sobre todo un hecho vital, una vivencia honda, que se plasma en una actitud operativa ante todo hombre, ante cada hombre. Se trata de una enseñanza, que más ha sido extendida por los hechos, que difundida por la palabra.

La percepción de la dignidad humana, en su más penetrante dimensión, es connatural al cristianismo, porque éste es doctrina de salvación de quien es imagen y semejanza de Dios, elevado a la condición de hijo de Dios. No es por eso extraño que la dignidad del hombre haya sido vivida y enseñada de múltiples maneras —directa o indirectamente— por quienes han hecho vida apasionadamente el cristianismo. En esta ocasión quisiera exponer algunos trazos de la visión cristiana de la dignidad del hombre a través de la enseñanza de una de las figuras más preclaras de la Iglesia de nuestro siglo: Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. Elijo su persona, porque su vida y su palabra fueron la realización egregia de una indeclinable vocación de servicio, que es la manifestación práctica más cabal de aprecio a la dignidad del hombre. Cuando al hombre se le aprecia en su dignidad, se le sirve.

La doble dimensión de la dignidad humana

Para el cristianismo la dignidad del hombre tiene una doble dimensión: natural y sobrenatural, imagen de Dios e hijo de Dios. Ambas dimensiones se funden en el cristianismo en una sola, porque ser hijo de Dios es ser hombre transformado por la gracia. Un enunciado sencillo, pero grandioso a la vez. Y especialmente llamativo en nuestra época, en la que el reduccionismo materialista sitúa al hombre a un nivel poco superior a los animales. Hoy se habla mucho de dignidad del hombre, pero apenas si se sobrepasa lo retórico. Tras estas declaraciones un tanto pomposas sobre la dignidad humana es muy poca la sustancia que suele haber. Reducido a sus dimensiones materiales, al hombre no se le abre otro panorama de dignidad que lo material —triste y pobre dignidad— ni otro horizonte de vida que la mediocridad del placer sensible. Por eso no es de admirar que, junto a las frecuentes proclamaciones de dignidad de la persona humana, el hombre sea tan poco valorado y esté tan sujeto a la violencia.

La osadía cristiana

La dignidad de la persona humana adquiere su verdadero valor, cuando se tiene una alta idea del hombre, tanto de su ser como de sus fines; cuando se comprende que está dotado de espiritualidad, de una dimensión de su ser que se eleva en mucho sobre la materia hasta participar de lo divino; y cuando se capta que está destinado a unos fines trascendentes de unión y diálogo amoroso con Dios mismo. Esa es —escribe Mons. Escrivá de Balaguer— **la gran osadía de la fe cristiana: proclamar el valor y la**

dignidad de la humana naturaleza, y afirmar que, mediante la gracia que nos eleva al orden sobrenatural, hemos sido creados para alcanzar la dignidad de hijos de Dios¹.

La **gran osadía** del cristianismo está en la alta idea del hombre que descubre. Por encima de la materia está el espíritu, sobre la naturaleza está la gracia, que de hombres nos transforma en hijos de Dios. De osadía puede hablar nuestro autor, porque ante la razón meramente humana aparece como un gran atrevimiento calificar al hombre de imagen de Dios y, más todavía, de hijo de Dios. ¿Cómo llegar a pensar que el hombre, por naturaleza, sea un ser hecho a semejanza de Dios, hasta reverberar en él —en su inteligencia, en su voluntad, en su libertad, en su capacidad de amar— el destello divino de la imagen de la divinidad, en la que Dios se reconoce como en figura? Y sobre todo, ¿cómo atreverse siquiera a pasar por la cabeza que el hombre pueda **endiosarse** —con el **endiosamiento bueno** del que habló tantas veces el Fundador del Opus Dei²— hasta llegar a ser hijo de Dios, hermano del Hijo Unigénito del Padre?

La fe enriquece la razón humana y —mediante la Revelación divina— desvela la plenitud de la dignidad que corresponde al hombre. Descubrir la excelsa dignidad del hombre forma parte de la Revelación divina —que viene así en ayuda de las luces naturales de la razón— y, por tanto, es parte de la misión de la Iglesia y, con ella, del sacerdote: **El sacerdote** —explicaba Mons. Escrivá de Balaguer en una entrevista—... **debe también enseñar a respetar y estimar la dignidad y la libertad con que Dios ha**

1. J. ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, n. 133.

2. Cfr. por ejemplo, J. ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Amigos de Dios*, nn. 94, 98, 106 y 107.

creado la persona humana, y la peculiar dignidad sobrenatural que el cristiano recibe por el bautismo³.

Él, que hizo de su vida un perenne servicio a las almas y dijo de sí mismo **soy un sacerdote que no habla nada más que de Dios**⁴, que manifestó reiteradamente **no hago jamás consideraciones políticas, porque ése no es mi oficio**⁵; **nunca hablo de política**⁶, siempre puso a los hombres —de palabra y por escrito— frente a sus responsabilidades de hijos de Dios y de mil formas proclamó la dignidad de todos los seres humanos, a los que el cristiano debe servir por su valor intrínseco de hombres amados por Dios: **de cien almas nos interesan las cien**, reiteró con frecuencia⁷, poniendo de relieve plásticamente la alta estimación que merece toda persona humana.

Imagen de Dios

El cristiano tiene en la palabra revelada el criterio fundamental para conocer en todo su significado lo que el hombre vale, tal como ha sido creado por Dios. Por naturaleza, el hombre es imagen y semejanza de Dios: «Hagamos al hombre a imagen y semejanza nuestra... Creó Dios al hombre a imagen suya; a imagen de Dios lo creó»⁸. Por tres veces en apenas dos versículos, la Sagrada Escritura insiste en que el hombre es más que un vestigio divino

3. *Conversaciones*, n. 5.

4. Cit. por A. DEL PORTILLO, *Presentación a Es Cristo que pasa*.

5. *Es Cristo que pasa*, n. 123.

6. *Es Cristo que pasa*, n. 183.

7. Cit. por S. BERNAL, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. Apuntes sobre la vida del Fundador del Opus Dei*, Madrid, 1976, p. 171. Hay ediciones posteriores.

8. Gén. 1,26-27.

—como lo son todas las cosas creadas—, porque reproduce, a infinita distancia desde luego, los rasgos fundamentales de su Creador. ¿Qué es la inteligencia humana sino un brillante destello de la suma Inteligencia divina? ¿Qué es la capacidad de amar, sino una excelsa participación de la perfección divina, de modo que ha podido decirse que Dios es Amor?

La infinita distancia entre Dios y el hombre no es obstáculo para que sus perfecciones —la Sabiduría y el Amor— resplandezcan en el hombre. Su ser, imagen del ser de Dios, es un ser valioso —tremendamente valioso—, participación creada del ser divino.

Toda la creación es vestigio de Dios, mas el hombre supera con mucho al resto de los seres. Esta visión de todo lo creado, y especialmente del hombre, lleva a penetrar en admirada contemplación toda la grandeza de Dios, que se manifiesta en las cosas y en el hombre, y a la vez ilumina la magnitud y el sentido más profundo de toda la creación: **La fe cristiana** —dijo Mons. Escrivá de Balaguer en una homilía—... **nos lleva a ver el mundo como creación del Señor, a apreciar, por tanto, todo lo noble y todo lo bello, a reconocer la dignidad de cada persona, hecha a imagen de Dios, y a admirar ese don especialísimo de la libertad, por la que somos dueños de nuestros propios actos y podemos —con la gracia del Cielo— construir nuestro destino eterno**⁹.

La fe cristiana nos lleva a *apreciar* y a *reconocer* el valor de lo creado y particularmente del hombre. ¿Cómo no apreciar, cómo no estimar en su precio y valor lo que es vestigio divino? Y sobre todo ¿cómo dejar de advertir,

9. *Es Cristo que pasa*, n. 99.

de reconocer la inmensa dignidad del hombre? Si Dios es infinitamente grande, infinitamente digno, infinitamente valioso, ¿cómo no reconocer la grandeza, la dignidad y el valor de quien es su imagen?

Advirtamos un matiz importante y revelador de las palabras recién transcritas: lo que se reconoce es la dignidad de *cada* persona, no sólo del hombre en general, no de los grandes hombres, ni de los más cultos, ni de los mejores. *Cada* persona, toda persona, en su insustituible singularidad, en su irrepetible individualidad, tiene toda la dignidad ontológica de la imagen de Dios, por mucho que sus obras la oscurezcan. La raíz de la dignidad está en la relación ontológica de participación en el ser que existe entre cada hombre y Dios.

El precio de la sangre de Cristo

Si la palabra revelada nos muestra la dignidad del hombre por ser imagen de Dios, la Palabra encarnada, Cristo, nos mostró con su conducta —como un fogonazo de luz— cuánto vale el hombre a los ojos de Dios, cuánta es la dignidad con que Dios ha adornado al hombre. **Jesús en la Cruz** —nos dice Mons. Escrivá de Balaguer—, **con el corazón traspasado de Amor por los hombres, es una respuesta elocuente —sobran las palabras— a la pregunta por el valor de las cosas y de las personas. Valen tanto los hombres, su vida y su felicidad, que el mismo Hijo de Dios se entrega para redimirlos, para limpiarlos, para elevarlos**¹⁰.

10. *Es Cristo que pasa*, n. 165.

Sobran las palabras, porque los hechos hablan por sí solos. Es toda una silenciosa lección de la Palabra encarnada. ¿Cuánta es la dignidad del hombre, cuánto su valor? **Cada alma vale toda la sangre de Jesucristo**¹¹.

Aunque la distancia entre Dios y el hombre es infinita, Dios no ha abandonado a la obra de sus manos, y ha mirado misericordiosamente a la humanidad. Por eso, no ha tenido reparo en la Encarnación del Verbo, que nos ha rescatado mediante la ignominia de la Cruz. Con ello Cristo nos ha alcanzado la gracia de la filiación divina, por la cual el hombre es elevado y enriquecido mediante la gracia. He ahí una nueva dignidad, cuyo precio es la sangre de Cristo, la sangre del Hombre-Dios, del Dios encarnado, cuyo valor es infinito. La dignidad del hombre ha sido exaltada en medida inimaginable. Dios mira al hombre como su criatura, por cuya redención ha pagado un alto precio; por ese precio la ha dignificado mediante la gracia del Espíritu Santo. ¿Cuánto vale esa gracia dignificante del hombre? Toda la sangre de Cristo. El cristianismo ve de este modo a cada hombre dotado de una dignidad, cuyo valor se mide por el valor de la acción redentora del Verbo Encarnado.

La dignidad de cada hombre

Cada alma vale toda la sangre de Cristo. Cada alma, no las almas en conjunto, no las de los elegidos, no las de unos pocos. Todas las almas y cada una de ellas tienen

11. Cit. por S. BERNAL, *o.c.*, p. 171.

toda la dignidad de hombres y de hijos de Dios. Ese fijarse en la singularidad de cada persona humana es una exigencia de la dignidad humana. Colectivizar las almas, tratarlas en masa es ofenderlas. Así lo afirmaba con rotundidad nuestro autor en una homilía: **¡No pueden tratarse las almas en masa! No es lícito ofender la dignidad humana y la dignidad de hijo de Dios, no acudiendo personalmente a cada uno... porque cada alma es un tesoro maravilloso: cada hombre es único, insustituible. Cada uno vale toda la sangre de Cristo**¹².

Colectivizar, masificar es despersonalizar, y despersonalizar es ofender al hombre. Lo cual significa que no es justo, en el sentido estricto de esta expresión. El trato individualizado es una deuda de justicia para con el hombre, porque es lo adecuado a su condición de ser personal. Es una deuda de justicia en la Iglesia: la tarea pastoral de los Sagrados Pastores y la ayuda espiritual que el fiel puede prestar por su misión apostólica no se pueden regir por la ley de los grandes números ni por los conjuntos. Es cada alma en su singularidad única e irrepetible la que debe ser objeto de atención. Las tareas pastoral y apostólica deben llegar al hombre singular como término insustituible. De lo contrario, se cae en injusticia y en ofensa de las almas. ¿Cómo no ver ahí el derecho del fiel a la atención espiritual y, con él, los derechos fundamentales del cristiano?

No colectivizar, no masificar es una deuda de justicia en la Iglesia. Pero lo es también en la sociedad civil. También en su seno colectivizar las personas hasta convertirlas en masa es una ofensa a la dignidad de ellas. La

12. *Es Cristo que pasa*, n. 80.

justicia demanda una organización social basada en la primacía de la persona, de modo que las personas sean las protagonistas de la vida social. Y no es esto sólo un principio de buen orden y buen gobierno; es que lo contrario es una ofensa, una injusticia. Por eso la doctrina social de la Iglesia ha condenado todo tipo de totalitarismos y colectivismos políticos y sociales, sin salirse de su misión estrictamente espiritual de difundir el mensaje evangélico. Defender la dignidad de la persona es —lo veíamos con palabras de nuestro autor— misión del sacerdote, que enseña todo el mensaje revelado.

No colectivizar, no masificar tiene asimismo una dimensión personal. También el hombre individual, llevado de su egoísmo, puede tratar a los demás como números, como masa, como escalones para ascender. Óptica injusta y desaprensiva: a los demás hay que verlos y respetarlos en su dignidad, que comporta servirlos: **No puedes pensar en los demás como si fuesen números o escalones, para que tú puedas subir; o masa, para ser exaltada o humillada, adulada o despreciada, según los casos. Piensa en los demás —antes que nada, en los que están a tu lado— como en lo que son hijos de Dios, con toda la dignidad de ese título maravilloso**¹³.

Dignidad humana y amor de caridad

La dignidad de la persona humana no puede reducirse a un *valor político*, como tantas veces ocurre. Parece, en efecto, que la proclamación de la dignidad humana tenga tan sólo la función de garantizar una serie de derechos en

13. *Es Cristo que pasa*, n. 36.

el seno de la sociedad civil. Por eso, ha podido llegarse a ese magno fraude que consiste en querer garantizar unos hipotéticos derechos derivados de la dignidad humana, como campos de libertad para todo tipo de comportamientos degradantes, contrarios a las exigencias más profundas del ser humano; esto es, contrarios a la dignidad del hombre. Mucho más que un valor político, la dignidad humana es un *valor ontológico* y un *valor moral*, que pide del hombre un comportamiento acorde con ella, como es el cumplimiento fiel de la ley divina natural: la conducta guiada por las virtudes. Virtudes humanas y, para el cristiano, también las virtudes sobrenaturales.

El hombre tiene —lo hemos dicho ya—, por razón de su alma espiritual, un valor ontológico por ser imagen e hijo de Dios y por su destinación trascendente, que es el mismo Dios. Es ese valor intrínseco lo que hace *amable* al hombre y el principio del amor al prójimo y de la caridad cristiana: **La caridad cristiana no se limita a socorrer al necesitado de bienes económicos; se dirige, antes que nada, a respetar y comprender a cada individuo en cuanto tal, en su intrínseca dignidad de hombre y de hijo del Creador**¹⁴. Amar al hombre por su intrínseca dignidad —y como consecuencia respetarlo y comprenderlo—, he ahí el claro enlace entre la dignidad humana y el hombre digno de amor. Pienso que es éste un sugestivo descubrimiento. Al menos yo —y pienso que al lector le sucederá otro tanto— nunca he encontrado una conexión tan directa entre la dignidad humana y la razón del amor hacia los demás. La idea no es nueva, pues está contenida en el mensaje cristiano, más nueva me resulta la expresión y la mención explícita de la dignidad como objeto de amor. Y

14. *Es Cristo que pasa*, n. 36.

desde luego idea y expresión resultan inéditas en el lenguaje cultural habitual sobre la dignidad del hombre, a la que se hace objeto de justicia (fundamento de derechos y libertades), pero no fundamento de amor, que es mucho más exigente, más humano y más noble que la simple justicia. **Convenceos** —leemos en nuestro autor— **que únicamente con la justicia no resolveréis nunca los grandes problemas de la humanidad. Cuando se hace justicia a secas no os extrañéis si la gente se queda herida: pide mucho más la dignidad del hombre, que es hijo de Dios. La caridad ha de ir dentro y al lado, porque lo dulcifica todo, lo deifica: Dios es amor**¹⁵.

La dignidad humana pide amor y la filiación divina exige el amor sobrenatural que es la caridad. Si el amor es apertura hacia el bien, la más radical y básica orientación hacia los bienes conocidos, el hombre, por ser valioso, es amable. Es valioso por su naturaleza y por sus fines, que lo constituyen en dignidad, esto es, como ser digno —pese a sus miserias—, porque vale toda la sangre de Cristo.

Lo más relevante del enlace entre la dignidad del hombre y la caridad es que pone de manifiesto la *intrínseca razón de amabilidad* del hombre. No debe amársele sólo por meras razones extrínsecas, sino también por el bien intrínseco de su ser de hombre y de hijo de Dios: por su dignidad. Con ello se esclarecen con luz nueva las relaciones entre el amor a Dios y al prójimo. Cuentan que una dama de alta sociedad atendía en cierta ocasión a un enfermo pobre. Agradecido éste por las atenciones recibidas mostró su gratitud a la dama con palabras emocionadas. La dama le cortó en seco: «No tiene que agradecerme; lo hago sólo por amor a Dios; usted no me importa

15. *Amigos de Dios*, n. 172.

nada». No había entendido la dama en cuestión lo de amar al prójimo por Dios. Hay que amar a los hombres con amor sobrenatural, cuyo término último es Dios; hay que amar al hombre por Dios. Pero no se trata de amarlo por razones extrínsecas como hacía la desorientada dama en cuestión. Amar al prójimo por Dios, comienza por *amar al hombre*, por quererlo en su intrínseco valor: el amor sobrenatural comienza con el cariño humano recto. La desviación, la insuficiencia de la mera filantropía está en no advertir que el hombre es criatura de Dios y por El ha sido redimido, que el fundamento último de la dignidad y del valor del hombre reside en el destello divino que en él reverbera y en la gracia divina de la que está investido. Se trata de amar a Dios en su criatura, amando a la criatura en toda su profundidad. Por lo tanto, amar al hombre por Dios comienza por amar al hombre en su intrínseco valor de criatura —destello divino— y de hijo de Dios.

Amor humano y amor sobrenatural no son dos amores distintos y mucho menos dos amores en tensión. Es un único amor que llega hasta Dios. Reiteradamente lo puso de relieve Mons. Escrivá de Balaguer: no tenemos —decía el ejemplo— dos corazones para amar a Dios y al prójimo; tenemos un solo corazón: con el mismo corazón con el que amamos a nuestros padres, amamos a Dios: **Pero fijaos en que Dios no nos declara: en lugar del corazón, os daré una voluntad de puro espíritu** —se refiere a Ez 36, 26: «os quitaré vuestro corazón de piedra y os daré en su lugar un corazón de carne»—. **No: nos da un corazón y un corazón de carne, como el de Cristo. Yo no cuento con un corazón para amar a Dios, y con otro para amar a las personas de la tierra. Con el mismo corazón con el que he querido a mis padres y quiero a mis amigos, con ese mismo corazón amo yo a Cristo, y al Padre, y al**

Espíritu Santo y a Santa María. No me cansaré de repetirlo: tenemos que ser muy humanos; porque, de otro modo, tampoco podremos ser divinos ¹⁶. No menos gráficamente lo expresaba en otra homilía: **Con frecuencia, los cristianos no hemos sabido corresponder a ese don; a veces lo hemos rebajado, como si se limitase a una limosna, sin alma, fría; o lo hemos reducido a una conducta de beneficencia más o menos formularia. Expresaba bien esta aberración la resignada queja de una enferma: aquí me tratan con *caridad*, pero mi madre me cuidaba con cariño. El amor que nace del Corazón de Cristo no puede dar lugar a esa clase de distinciones** ¹⁷.

Un solo amor en el que el componente humano se enaltece y agranda con la dimensión sobrenatural: **Poniendo el amor de Dios en medio de la amistad, este afecto se depura, se engrandece, se espiritualiza; porque se queman las escorias, los puntos de vista egoístas, las consideraciones excesivamente carnales. No lo olvides: el amor de Dios ordena mejor nuestros afectos, los hace más puros, sin disminuirlos** ¹⁸.

Los derechos del hombre

Ver al hombre en su dignidad, lleva a la caridad, cuyo fruto ha de ser una acción social, ordenada a la paz, la unidad y la justicia: **Paz, verdad, unidad, justicia. ¡Qué difícil parece a veces la tarea de superar las barreras, que impiden la convivencia humana! Y, sin embargo, los cris-**

16. *Es Cristo que pasa*, n. 166.

17. *Amigos de Dios*, n. 229.

18. J. ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Surco*, Madrid 1986, n. 828.

tianos están llamados a realizar ese gran milagro de la fraternidad: conseguir, con la gracia de Dios, que los hombres se traten cristianamente, *llevando los unos las cargas de los otros*, viviendo el mandamiento del Amor, que es vínculo de la perfección y resumen de la ley ¹⁹.

El cristiano no puede ser indiferente a cuanto ofenda a la dignidad del hombre. Debe comprometerse en la tarea de hacer más humana la sociedad: **Un hombre o una sociedad que no reaccione ante las tribulaciones o las injusticias, y que no se esfuerce por aliviarlas, no son un hombre o una sociedad a la medida del amor del Corazón de Cristo. Los cristianos —conservando siempre la más amplia libertad a la hora de estudiar y de llevar a la práctica las diversas soluciones y, por tanto, con un lógico pluralismo—, han de coincidir en el idéntico afán de servir a la humanidad. De otro modo, su cristianismo no será la Palabra y la Vida de Jesús: será un disfraz, un engaño de cara a Dios y de cara a los hombres** ²⁰.

En cierta ocasión, ante las masas desamparadas de un país con amplias zonas subdesarrolladas clamaba: **Los hemos de promover de tal manera que no se quede nadie sin trabajo; que no exista un anciano que se preocupe porque está mal asistido; que ningún enfermo se encuentre abandonado; que no haya nadie con hambre y sed de justicia y que no pueda saciarla** ²¹.

Es un asunto que sobrepasa lo estrictamente político, porque pone en juego la dignidad del hombre. No en vano los derechos humanos —derechos naturales o fundamentales del hombre— tienen por fundamento la condición personal del hombre y su dignidad; son los derechos

19. *Es Cristo que pasa*, n. 157.

20. *Es Cristo que pasa*, n. 167.

21. Cit. por S. BERNAL, *o.c.*, p. 187.

inherentes a la naturaleza del hombre y a la dignidad de la persona humana. Defender la dignidad del hombre lleva consigo la defensa de los derechos naturales del hombre, porque una cosa es inherente a la otra. Por eso, la Iglesia —y de modo principal los Papas— ha defendido los derechos humanos y ha reaccionado contra su quebranto. Con ello no se desvía la Iglesia de su fin espiritual, sino que se mantiene en el ejercicio de la misión sacerdotal de promover la dignidad de la persona humana. También en su misión de sacerdote, Mons. Escrivá de Balaguer se refirió a la promoción de los derechos humanos. En 1963 aludió, en una homilía, a la cuestión social y en relación con ella habló de la obligación de defender los derechos naturales del hombre: **Estamos obligados a defender la libertad personal de todos... Hemos de sostener el derecho de todos los hombres a vivir, a poseer lo necesario para llevar una existencia digna, a trabajar y a descansar, a elegir estado, a formar un hogar, a traer hijos al mundo dentro del matrimonio y poder educarlos, a pasar serenamente el tiempo de la enfermedad y de la vejez, a acceder a la cultura, a asociarse con los demás ciudadanos para alcanzar fines lícitos, y, en primer término, a conocer y amar a Dios con plena libertad, porque la conciencia —si es recta— descubrirá las huellas del Creador en todas las cosas**²². No se puede dar más sintéticamente una visión completa de los derechos humanos.

Con ello, Mons. Escrivá de Balaguer no hacía otra cosa que hacerse eco de la doctrina social de la Iglesia, que tanto ha insistido en defensa de los derechos naturales del hombre. No puede un cristiano vivir de espaldas a esta realidad, que nos afecta a todos en los más variados sucesos de nuestra vida cotidiana. El derecho a la vida, al

22. *Amigos de Dios*, n. 171. Cfr. *Conversaciones*, n. 48.

trabajo, a la propiedad, a la seguridad social, etc., no son una mera cuestión temporal, dejada a la libre opción de los hombres. Son reflejos de la dignidad del hombre, deudas de justicia por derecho natural, lo cual quiere decir por ley divina. Misión del cristiano es santificar las realidades terrenas y entra en esa santificación hacer resplandecer la ley de Dios en las actividades temporales. En consecuencia, está dentro de la misión del cristiano que la justicia reine en la vida social; y parte importante de la justicia es la implantación y la promoción de los derechos humanos, entendiendo por tales los derechos naturales del hombre.

La igualdad de todos los hombres

No hay más que una raza en la tierra: la raza de los hijos de Dios²³. Con estas palabras, que Mons. Escrivá de Balaguer repitió numerosas veces, puso plásticamente de relieve la igualdad de todos los hombres. Todos los hombres son iguales en lo que atañe a la condición de persona y a su dignidad. En el plano radical de la dignidad humana y de la filiación divina rige el principio de igualdad: no se es más o menos persona, ni más o menos hijo de Dios. Se puede ser, obviamente, mejor o peor persona y mejor o peor hijo de Dios, pero no es cuestión de más o menos. Por eso, en cuanto personas e hijos de Dios todos los hombres son iguales. De ahí que debamos ir **mirando a los ojos, de frente, porque todos somos iguales**²⁴.

23. *Es Cristo que pasa*, n. 13.

24. Cit. por S. BERNAL, *o.c.*, pp. 170 y 172.

Los cristianos no pueden dejarse llevar de discriminaciones. A todos los hombres debe llegar el calor de su palabra y el fuego de su amor; a todos debe predicar el mensaje evangélico, llevando a Cristo a todas las almas. Esta universalidad, la imprimió Mons. Escrivá de Balaguer en la Obra por él fundada: **el Opus Dei** —decía en cierta ocasión—, **desde que se fundó, no ha hecho nunca discriminaciones: trabaja y convive con todos, porque ve en cada persona un alma a la que hay que respetar y amar**²⁵.

Lo veíamos antes. La dignidad es algo propio de *cada* persona, no de un conjunto ni de determinados grupos. Cada persona es, por naturaleza, portadora de la dignidad personal, sin diferencias: **Delante de Dios como hombres, como criaturas, somos todos iguales**²⁶.

Esta igualdad radical se da lógicamente entre el varón y la mujer. Sin negar la complementariedad de funciones entre uno y otra, varón y mujer son iguales en dignidad y derechos: **En un plano esencial —que ha de tener su reconocimiento jurídico, tanto en el derecho civil como en el eclesiástico— sí puede hablarse de igualdad de derechos, porque la mujer tiene exactamente igual que el hombre, la dignidad de persona y de hija de Dios**²⁷.

Conclusión

Al llegar a este punto, pienso haber cumplido mi propósito: dar una visión panorámica de la dignidad de la persona humana, usando palabras de Mons. Escrivá de

25. *Conversaciones*, n. 44.

26. Cit. por S. BERNAL, *o.c.*, p. 170.

27. *Conversaciones*, n. 87.

Balaguer. No me resta sino insistir al lector sobre una conclusión que de ella se desprende. Vivir la justicia y dar amor son las dos deudas principales que se deducen de la dignidad de la persona humana: en suma, los hombres debemos hacer de nuestra vida una tarea de servicio a los demás. Así nos comportaremos como hijos de Dios, que han comprendido la dignidad de los hijos de Dios.

27. Constitución n.º 44.
28. Cfr. por S. BORGAT, *o.c.*, p. 170-171, n.º 100, cap. 10, p. 170.
29. Constitución n.º 44 y 45, pp. 170-171, n.º 100, cap. 10, p. 170.